

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO**

Sesión Ordinaria: 23 de junio de 2014

ACTA N° 654
-----**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. ESTHER GALINA****CONSEJEROS PRESENTES:****PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** URCIUOLO, Marta S. - RIVEROS, Ma. Silvina - SALVAI, Marcos L.**PROFESORES ADJUNTOS:** TIRAO, Germán A. - PEREYRA, Rodolfo G. - BARREA, Andrés A.**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** MERLO, David C. - MAC GARRY, Nora F. - GALLO, Emanuel**EGRESADOS:** RUDERMAN, Andrés - MUTAL, Rubén H.**NO DOCENTES:** ARCE, J.C. Daniel**ESTUDIANTES:** SCHMIDT, Mariano - SANMARCO, Guillermo L. - MERLO, Maximiliano A. - MARCHESINI PIEDRA, Ramiro - CLERICI, Mauricio

- En la ciudad de Córdoba, a veintitrés días del mes de junio de dos mil catorce, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Esther Galina.

-Es la hora 09:17.

Informe Sr. Decano

01. Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 10 de junio de 2014.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Primero, quiero darle la bienvenida a los nuevos consejeros estudiantiles, es un placer que nos acompañan y que estén acá con nosotros, por lo menos por el día de hoy lo puedo decir y, por supuesto, lo será para todo el Consejo y quien continúa en mi lugar.

Como primer punto, respecto a la sesión ordinaria que tuvo el Consejo Superior del 10 de junio, fue una sesión corta y, en cuanto a las cuestiones que no involucran, se designó por concurso como profesores titulares a los doctores Gustavo Castellano, Eldo Ávila y Jorge Trin-

cavelli, y como profesor asociado de dedicación simple al doctor Carlos Scavuzzo, como continuación de todo el plan de jerarquizar nuestra planta y tener todos en cargos por concursos.

02. Varios.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Respecto de las informaciones, comentarles que he realizado un informe final de la gestión; por supuesto, con la colaboración de todos los secretarios, prosecretarios, coordinadores, directores de programas y demás, que han colaborado, más que en la elaboración, pero más que en la elaboración en la acción la realizada. Realmente, fueron los gestores de todo lo planteado y quiero agradecerle particularmente; lo pensaba traer acá, es muy largo, tiene más de veinte páginas y me faltaban algunas líneas de terminar, así que será colgado en la página de la Facultad, para que todos lo puedan ver y, por supuesto, seguramente me he olvidado de cosas que han quedado, pero no por eso han dejado de hacerse.

También, por ser mi última sesión ordinaria como Decana, agradecer además de a todo mi equipo de gestión como acabo de decir y al Consejo Directivo, pasado y presente, que ha colaborado y a toda la comunidad en general de FAMAF por haberse hecho eco de las acciones iniciadas y de participar en ellas. Pero también quería agradecer a personalidades de las cuales aprendí mucho en la actividad de gestión, como referentes de los cuales aprendí que han trabajado en la gestión universitaria y no universitaria, y a ellos quiero mencionarlos: en primer lugar, a Carolina Scotto, Daniel Barraco, Francisco Tamarit y Mirta Iriondo, de todo he aprendido algo en cuanto a la gestión de llevar adelante una Institución de este tamaño, y realmente agradecerles porque uno siempre mira cosas de quienes han sabido hacer.

En el informe que verán las acciones de las distintas áreas de trabajo de la Facultad, que no son pocas, y destacar el fortalecimiento de las áreas de enseñanza, de inclusión educativa, de posgrado, de extensión, de vinculación tecnológica, infraestructura y jerarquización de la planta docente y del personal técnico-administrativo y de servicios, que se ha realizado en estos años entre otras cosas. Ustedes podrán ver un poco más de detalle allí.

Como así también, aclararles que dejo a la siguiente gestión una proyección de recursos de inciso 1) para este año sin rojo, justo al borde de los gastos. Y, por supuesto, un saldo para poder gestionar en los otros incisos y en fondos propios, para que el próximo pueda gestionar con dinero.

También, decirles que como parte de los proyectos que se habían iniciado, la semana pasada nos han presentado los proyectos de modificación de carreras de profesorado de Matemática y Física y de creación de la carrera de Profesorado en Informática, en Computación, y éstas han sido realizadas conforme a los estándares que realizó el CUCEN -Consejo Universitario de Ciencias Exactas y Naturales-, conformado por los decanos y secretario de facultades de todo el país, en el cual nuestra Facultad ha participado en ello a través de la secretaria académica en su momento, Patricia Kisbye, y esos estándares han sido aprobados por la Comisión Académica del CIN y por el CIN -Consejo Interuniversitario Nacional, de los rectores de todas las universidades nacionales del país-, y esos están a punto seguramente de aprobarse, por lo cual estas modificaciones han realizado en base a eso los parámetros. No pueden ser presentadas aún a Secretaría Académica de la Universidad porque hay materias que las realizamos conjuntamente con Ciencias de la Educación y ellos también están en un plan de adecuar su profesorado, con lo cual tenemos que estar sujetos a las materias que tendríamos en común o que dictarían explícitamente para estas carreras y estamos a la espera de que terminen esos programas para incluirlos dentro de éstas. Y ahora, estos proyectos, antes de que vengan al Consejo, los íbamos ser enviados en el día de hoy a la Comisión de Profesorado.

Sra. Consej. Riveros.- ¿Sólo a la de profesorado, no a la de Matemática?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Pueden ser pasados también, pero como primer instancia queríamos que pase por la Comisión de Profesorado, donde hay representantes de Matemática y Física en ella, y que luego de acuerdo lo que consideren, me parecía que correspondía una primera el visión de la Comisión de Profesorado.

Y también otro proyecto -del cual ya les hablé-, Programa de Formación Docente, un proyecto escueto presentado aquí al Consejo para que se comience la discusión, y la Comisión de Asuntos Académicos lo envió al GECYT para que lo complemente, arregle y piense más en profundidad, y esta mañana ha sido entrado -aquí está con todas las apreciaciones, con las etapas de formación pensadas, en cuanto a un curso como al seguimiento de las prácticas docente. Así que entiendo que esto tiene que entrar nuevamente a la Comisión de Asuntos Académicos para ser analizado; también hacen algún pedido en cuanto a personal, para hacerse cargo de estas actividades, con lo cual tendrá que tener una visión, no solamente de la Comisión de Asuntos Académicos, sino un poco más general, por lo menos para que continúe la discusión en cuanto a esta presentación. La parte académica que ellos presentan me parece que es bien interesante y no hacen referencia a lo que el proyecto original tenía, que era esto del uso de los cargos, ellos se dedicaron a complementar la parte más académica y de seguimiento; académica, en el sentido de formación, y eso quedará a la discusión de ustedes para llevar adelante.

También, hacerles saber que dentro del PROMINF -Programa de Mejoramiento de las Carreras de Informática-, había un monto -no muy grande, monto pequeño-, destinado para la formación de docentes; con lo cual, a lo mejor habría que pensar en ese sentido, creo que la propuesta que hace el GECYT no es una propuesta sino es lo que discutieron y que se puede seguir discutiendo en cuanto a cómo se lleva adelante, y tener presente que se dispone de algún monto, que no es muy grande, pero que puede ayudar y colaborar en esto, para que lo tengan presente. Entonces, este es el Proyecto de Formación Docente, continúa en la Comisión de Asuntos Académicos.

Y como temas sobre tablas, no sé si tienen los presentes algún tema para presentar; me hace recordar el Secretario General que está el informe de la Comisión de Evaluación del plan de estudios de la Licenciatura en Física. Les recuerdo que cuando se implementó y se planteó el nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Física, había previsto dentro de ese programa una Comisión de Evaluación, que fue conformada a principios de año para evaluar, esto sería solamente para que entre a Asuntos Académicos.

Sr. Secretario Cannas.- Puede explicar brevemente: rápidamente para poner en contexto. El plan de estudios del Licenciatura en Física se modificó durante el 2008, por una resolución y comenzó a andar en 2010; más o menos un año llevan los trámites en el Ministerio. Entonces, recién este año se completa la primera cohorte del plan nuevo y se va a recibir; además, este es el último año que se dictan, o el año pasado, materias del plan viejo; o sea, durante cinco años coexisten dos planes de estudios. En la resolución original del 2008, se previó la creación de una Comisión de Seguimiento; no aclara ni cuando tiempo, ni cada cuanto, frecuencia; o sea, a principios de este año, a pedido de la bancada estudiantil, se conformó esta comisión para hacer, por lo menos, un plan de avance de cómo va hasta ahora el plan de estudios. La comisión estuvo integrada por dos docentes, uno de ellos fue la doctora Silvina Pérez, que fue la secretaria académica, al momento que se cambió al plan 2010; el doctor Reula, dos estudiantes, uno del plan viejo y uno del plan nuevo, que fueron Benjamín Marcolongo e Ignacio Scarinci, consejeros del período anterior, y un egresado que fue Andrés Ruderman. En base a eso hicimos el informe y esto no tenía que pasar a Comisión Académica, son más que nada sugerencias que hacemos, detectamos una serie de problemas, que comentaré muy brevemente ahora y eventualmente tendrán que decidir qué se hace. El informe tiene dos partes: una primera parte que es una evaluación estadística, sin ningún tipo de valor estadístico porque, obviamente, la estadística que se pudo hacer, la tercera evaluación que hubo, es una muestra muy pequeñita. Pero básicamente muestra, lo único que uno puede sacar como conclusión, es que al menos el plan no anda mal, no hay ninguna catástrofe, el porcentaje de aprobación está dentro de lo esperado. La segunda parte detecta una serie de problemas, algunos de los cuales el más importante se refiere; primero que nada, hicimos una encuesta consultamos a todos los docente que participaron en el dictado y a su vez el Centro de Estudiantes mandó una serie de críticas, a través de consultas que a su vez ellos hicieron, y la mayor parte de los problemas que hay y detectamos se refieren a contenidos mínimos, entonces acá vamos allá del tema del plan de Física, porque detectamos una serie de problemas que todos son generales a las car-

junio de 2014 y Bilbao (España) por el lapso 30 de junio al 7 de julio de 2014 para participar en el workshop "Complex Geometry and Lie Groups", realizar trabajos de investigación junto a colegas y participar en el "First Joint International Meeting" RSME-UMI.

-Se toma conocimiento.

05 EXP-UNC: 28587/2014. Resolución Decanal N° 330, fechada el 5 de junio pasado. ■ Encomienda a la Dra. Laura Alonso Alemany se traslade en comisión a la ciudad de Barcelona (España) por el lapso 19 de junio al 19 de julio de 2014 para participar en el Proyecto SKATER.

-Se toma conocimiento.

06 EXP-UNC: 29934/2014. Resolución Decanal N° 333, fechada el 9 de junio pasado. ■ Convalida el traslado en comisión de la Dra. Verónica I. Marconi a la ciudad de Liege (Bélgica) por el lapso 7 de junio al 8 de julio de 2014 para realizar trabajos de colaboración científica y participar de conferencias en el marco del proyecto Bilateral CONICET-FNRS.

-Se toma conocimiento.

07 EXP-UNC: 29389/2014. Providencia Decanal N° 55, fechada el 5 de junio pasado. ■ Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a la ciudad de Catamarca los días 6 y 7 de junio de 2014 para dictar el curso "Funciones Reales" de la Licenciatura en Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Catamarca.

-Se toma conocimiento.

08 EXP-UNC: 30011/2014. Providencia Decanal N° 57, fechada el 9 de junio 14 de pasado. ■ Encomienda al Dr. Esteban Anardo se traslade en comisión a la ciudad de San Carlos de Bariloche por el lapso 10 al 13 de junio de 2014 para participar en la Conferencia ARGENCON.

-Se toma conocimiento.

09 ■ Los integrantes del Grupo Espectroscopía Atómica y Nuclear presenta una nota que lleva la firma de sus integrantes -docentes y doctorandos- para transmitir la decisión de designar como responsable del GEAN al Dr. Gustavo E. Castellano y como sub-responsable al Dr. Alejo C. Carreras; como representantes a la CAF a los Dres. R. Daniel Pérez y Víctor Galván Josa, titular y suplente respectivo.

-Se toma conocimiento.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Reglamento y Vigilancia

10 EXP-UNC: 20870/2014. Visto lo solicitado por el Consejero M. Schmidt respecto al ■ desdoblamiento de la fecha de las elecciones de representantes estudiantiles al Consejo Directivo y a las Comisiones Asesoras de Secciones y Áreas de la Facultad, la Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

“Esta comisión propone:

“Fijar el segundo jueves de Setiembre de cada año como fecha para la realización de las elecciones de representantes estudiantiles en las comisiones asesoras de las secciones y áreas de la Facultad.”

Sra. Decana (Dra. Galina).- Lo que no se si habían tenido en cuenta, cuando hicieron el análisis, era si también habían establecido, como hay que modificar la resolución que establecía las fechas, si también habían mirado los otros incisos, cuáles son los incisos y con qué redacción había que poner en los otros temas que afectaban.

Sr. Consej. Schmidt.- ¿Era el único que había que cambiar?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Estuve mirando y lo que vi es que habría que cambiar el inciso a), donde dice la fecha, por lo cual quedaría redactado así: “los representantes estudiantiles, titulares y suplentes en las comisiones asesoras de Matemática, Astronomía y Física, serán elegidos por sus claustros. La elección de estos representantes deberá realizarse el segundo jueves del mes de septiembre de cada año”; pero el inciso 3) hablaba respecto de la reglamentación en cuanto a plazo, obligatoriedad, todo lo demás queda igual, pero los plazos de presentación -de listas, de todo eso-, había que modificarlos. Entonces, hice una redacción para el inciso 3), solamente modificando el tema plazos y con alguna observación del padrón, para ver si estaban también de acuerdo.

Entonces, el punto c decía : “La reglamentación en cuanto obligatoriedad, fiscalización, validez y resultados del acto eleccionario será la vigente para la elección de consejeros estudiantiles”. Antes decía también plazos; “en cuanto a plazos, regirán los mismos tiempos establecidos entre cada acto y la fecha de la elección que rige para la elección de consejeros estudiantiles”.

Sra. Consej. Riveros.- ¿Dan los tiempos, si arrancamos en agosto, no sé cómo son los tiempos, son dos semanas, un mes, antes?

Sr. Consej. Schmidt.- Tres semanas antes de la presentación de listas el reconocimiento y dos semanas antes de presentación de listas la oficialización.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Y el tema padrón, puse a continuación esto, pero como sugerencia: “El padrón provisorio -porque también hay que confeccionar el padrón- será el utilizado como padrón definitivo de la elección inmediata anterior de consejeros estudiantiles”; usas el definitivo y, a lo sumo, se agrega si ha habido alguna cuestión no ha podido ser incluida en el anterior y la fecha del padrón será un mes antes, así que sería a mediados de agosto -para el padrón está bien-, y para la presentación de listas. Está perfecta la observación.

Entonces, si están de acuerdo, las modificaciones del artículo 2º de la ordenanza del 2008, quedarían el a) y el c) cómo los leí. Entonces, sugiero que luego por Decanato se realice un texto ordenado, porque será la modificatoria de la modificatoria, para que quede claro la resolución original.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 10, modificando en el artículo 2º los incisos a) y c), de acuerdo a la lectura que acabo de realizar.

Corresponde el tratamiento del punto 11.

11 EXP-UNC: 26444/2014. Visto lo solicitado por la Dra. Gabriela del V. Pozo López respecto a licencia con goce de haberes para realizar una estadía posdoctoral en la Divi-

sión Física de Metales del Centro Atómico Bariloche, la Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

“Esta comisión propone:

Dar curso favorable a la solicitud de la Dra. G.V. Pozo López.”

Sra. Decana (Dra. Galina).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 11.

Corresponde el tratamiento del punto 12.

12. EXP-UNC: 27002/2014. Visto lo solicitado por el Dr. Héctor L. Gramaglia respecto a una autorización para dictar asignaturas en el Profesorado en Matemática del Instituto Católico Superior, la Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

“Esta comisión propone:

Dar curso favorable a la solicitud del Dr. H. Gramaglia.”

Sra. Decana (Dra. Galina).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 12.

Corresponde el tratamiento del punto 13.

13. EXP-UNC: 29797/2014. Visto lo solicitado por el Lic. Esteban Druetta respecto a dos cuatrimestres libres de tareas docentes a fin de concluir con la preparación de los seminarios y la escritura de la tesis doctoral, la Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

“Esta comisión propone:

Dar curso favorable a la solicitud del Lic. Esteban Druetta.”

Sra. Decana (Dra. Galina).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 13.

Corresponde el tratamiento del punto 14.

Asuntos Académicos

14. EXP-UNC: 20431/2014. Ante lo solicitado por el Dr. Jorge A. Vargas respecto al llamado a selección interna para un ascenso de un cargo de Profesor Adjunto a Profesor Asociado -ambos con dedicación exclusiva- en el área de Teoría de Lie, la Comisión de Asuntos Académicos presenta el siguiente dictamen:

“Vista la devolución de las actuaciones efectuadas por el Dr. Jorge Vargas respondiendo a las sugerencias hechas por esta Comisión sobre la constitución del Tribunal, la misma sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, dar curso a la solicitud.”

Sra. Decana (Dra. Galina).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 15. Con este punto se finalizan los compromisos de la Ordenanza 05/08, en el grupo de Teoría de Lie.

Corresponde el tratamiento del punto 15.

15. EXP-UNC: 29013/2014. Ante lo solicitado por las Dras. Mónica E. Villarreal y Zulma E. Gangoso, Responsable y Subresponsable respectiva del GECyT, respecto al llamado a concurso de un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en el área Educación Matemática, la Comisión de Asuntos Académicos presenta el siguiente dictamen:

“Vista la solicitud y atendiendo a que la constitución del Tribunal y los Requisitos del Concurso se ajustan a la reglamentación vigente, esta Comisión sugiere, con el de todos los miembros presentes, dar curso a la solicitud.”

“Así mismo, atendiendo a las demandas de las materias específicas del Profesorado en Matemática, usualmente cubiertas por integrantes del Gecyt - Educ. Matemática, esta Comisión sugiere que se estudie la posibilidad de llamar a concurso un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple.”

Sra. Decana (Dra. Galina).- Pero hacen una observación; con esto quiere decir que aprueban el llamado concurso, pero hacen una observación también que dice lo siguiente: Asimismo atendiendo a las demandas de las materias específicas del profesorado en matemática, usualmente cubiertas por integrantes del GECYT, educación matemática, esta comisión sugiere que se estudie la posibilidad de llamar a concurso un cargo de profesor asistente con dedicación simple”.

Sra. Consej. Riveros.- Justo Gramaglia, que es el responsable no está. El tema salió medio porque era el cargo que se estaba llamando a concurso, parece ser que para alguien que ya es doctor, entonces como pedían ayudante A, entonces decíamos por qué no llamar a un asistente, era porque el grupo no lo tiene...

Sra. Decana (Dra. Galina).- El cargo disponible es de ayudante A, y el grupo no tiene más puntos para...

Sra. Consej. Riveros.- Entonces, una pregunta era si había alguna posibilidad de ver, a lo mejor no, si se podía dar un asistente, sino que se llame al cargo.

Sra. Decana (Dra. Galina).- En este momento, llamar a concurso a un asistente, habría que analizar el tema y la disponibilidad; en la proyección actual -como decía-, a fin de año está justo pero en la proyección se tienen en cuenta todos los cargos que tenemos que nombrar gente, en los cuales está la licenciada de Tamarit, que esa no está totalmente cubierta, y estará la licencia de Patricia Kisbye y están las jubilaciones.

Sra. Consej. Riveros.- O sea, podría hacerse algo interino, por ejemplo.

Sra. Decana (Dra. Galina).- No, con plazo; pero eso requeriría estudiarlo. Ahora, por concurso, como ese es el cargo ocupado y el grupo no tiene más, el ayudante A se puede hacer el concurso, podrían analizar, lo cual me parece bien porque correr todo las observaciones; también hay que considerar que el otras personas en el GECYT con concurso de ayudante A y que también tienen una trayectoria; entonces, me parece que hay que analizarlo más completamente.

Sra. Consej. Riveros.- Nos llegó esto, nosotros vemos que es un doctor, entonces por qué no se le pide concurso así o asá, era una pregunta.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Está bien, me parece perfecto que se atienda, que el objetivo sea ese, me parece muy buena la intención, me parece que hagamos esto y lo pensamos con más tranquilidad, porque son acciones que cuando uno mueve una piecita se mueven muchas otras.

Sra. Consej. Riveros.- Totalmente de acuerdo, era una pregunta, como no conocemos quienes son los casos, nada, era alguien que nos dijeron que era doctor y por eso lo planteamos.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Es cierto y es correcto, creo que me parece importante que este en la preocupación para apuntar a esa mejora.

También sostengo que, incluso este tipo de cargos permanentes, es más adecuado que sean a partir de asistente como objetivo, lo que no quiere decir que a veces podamos implementarlo o a veces no.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 15. Se da por aprobado el llamado a concurso de profesor ayudante A con dedicación simple en el área de Educación Matemática, y se tiene en cuenta esta sugerencia para futuros análisis de planta.

Corresponde el tratamiento del punto 16.

16 EXP-UNC: 30448/2014. Ante lo solicitado por el El Dr. C. Marcelo Scavuzzo, Director de la Maestría en Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Temprana a Emergencias (AEARTE), respecto a la Distribución Docente para el ciclo lectivo 2014, la Comisión de Asuntos Académicos presenta el siguiente dictamen:

“Esta Comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, dar curso a la solicitud.”

Sra. Decana (Dra. Galina).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 16. La solicitud había estado puesto completa en la sesión pasada; era toda la distribución docente, que en la sesión anterior estaba en el orden del día. Entonces, se da por aprobada la propuesta de distribución docente presentada por el doctor Scavuzzo.

Sra. Consej. Urciuolo.- ¿Esto no tiene que ver con que se le acepta dar clases en otro lado?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí.

Sra. Consej. Urciuolo.- ¿No tiene que ver con está pendiente lo que nos informe el área contable si está autorizado o no, esto todavía Vigilancia no lo aprobó?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Está bien, podemos igualmente aprobar esto sujeto a eso. Entiendo que no debería haber problemas

Sra. Consej. Urciuolo.- Nosotros como comisión no podíamos recibir nada si no teníamos el

informe contable, hace varios días y todavía no lo tenemos.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Pero entiendo que no debería haber problemas; pero sujeto a eso, uno acepta la distribución, después a lo sumo se hará una modificatoria en caso que no sea posible por alguna razón.

Corresponde el tratamiento del punto 17.

Presupuesto y Cuentas - Asuntos Académicos

17 EXP-UNC: 31291/2014. Ante lo solicitado por el Dr. Daniel E. Fridlender respecto a la designación interina del Dr. Pablo Duboue en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva en el área de Computación, la Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen dice:

“Esta comisión propone:

Otorgar el cargo solicitado al Doctor Pablo Duboue en tanto la Facultad disponga de fondos de Licencias u otras vacantes temporarias.”

Por su parte la Comisión de Asuntos Académicos presenta el siguiente dictamen:

“Vista la solicitud, atendiendo a la labor que desarrollará el Dr. P. Duboue en nuestra Facultad, y los antecedentes que la misma presenta, esta Comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, dar curso a la solicitud.”

Sra. Decana (Dra. Galina).- Este cargo era solicitado a partir del 1º de agosto al 15 de diciembre.

Efectivamente, en el sentido que lo dice el dictamen, se podría utilizar la licencia de Tamarit, que hasta el momento se ha utilizado solamente en dos cargos temporarios -uno se ha utilizado y en otro seguramente se utilizará-, en ayudante A con dedicación simple, con lo cual hay saldo de esa licencia para poder usarse, del cargo de profesor, no por el cargo de decano ni por ser rector, el cargo de rector no es de aquí, es de la Universidad.

Efectivamente, el nombramiento es solicitado a partir 1º de agosto al 15 de diciembre como profesor adjunto de dedicación semiexclusiva. Quiero agregar que el doctor Duboue es uno de los primeros egresados de esta Facultad en la Licenciatura en Computación, que está en el exterior y con excelente trabajo afuera, y realmente considero que es un placer que pueda venir e interactuar con grupos de investigación aquí y esto es en ese sentido.

Si están de acuerdo se da por aprobado el punto 17 y se lo nombra en forma interina como profesor adjunto con dedicación semiexclusiva en el área Computación del 1º de agosto al 15 de diciembre, con uso de la licencia de Tamarit.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 17.

Corresponde el tratamiento del punto 18.

Asuntos Entrados

Consejo de Grado - Secretaría Académica

18 EXP-UNC: 29450/2013. Presenta proyecto de resolución de la distribución docente para el segundo cuatrimestre de 2013. Se adjuntará en fotocopia.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Lamentablemente, como el viernes fue feriado no lo pudimos entregar ese día.

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Algunos comentarios: de la parte resolutive, quería comentarles sobre el artículo 3º, donde se deja aclarado que dos docentes, Carina Boyallán y Verónica Marconi, cumplirán doble tarea docente, por haber sido exceptuadas de realizar tareas docente durante el primer cuatrimestre; en ese caso, también tenemos tres docentes más que deberían ser incluidos en la distribución; uno de ellos, me ha informado recién el coordinador de Física, sobre una de las tareas docentes, que es Orlando Billoni, que irá en una de las materias que les digo enseguida, cuando veamos el Anexo, y dos docentes más, uno de Computación, que es **Raúl Fervari y Cristian Arnulfi**, seguramente en sucesivas modificatorias que hacemos en la próxima reunión del Consejo de Grado veremos donde los distribuimos.

Respecto del artículo 4º, se habla sobre los docentes que están en este momento con el beneficio de año sabático. Ahí tiene que ver con un punto posterior, que habla sobre el sabático de Nicolás Andruskiewitsch, del punto siguiente, que está supeditado a la aprobación de este Consejo, no lo agregué ahí, faltaría agregarlo.

El artículo 5º, es un punto que se ha tratado recién, sobre el docente Esteban Druetta, que no se le asigne tarea docente, en virtud -no tenía como funcionaba del digesto, no pude ver qué dice el artículo y la resolución, después eso lo completamos cuando haga la resolución definitiva. Tiene cuatrimestre libre por doctorado, que es el punto 13, tratado recién.

Me falta confirmar, respecto al artículo 8º, siempre cuando algún docente que no pertenece a la planta docente de la Facultad ni tampoco al Observatorio, con el cual existe convenio, se lo designa como docente libre; me ha informado extraoficialmente que el doctor Piatti tiene cargo, pero falta confirmar eso, en cuyo caso no habría que designarlo como docente libre.

Otro comentario: respecto a un docente que normalmente ha solicitado cuatrimestre libre, lo ha marcado en la planilla, no presentado ningún pedido en el Consejo Directivo ni a la Decana, por eso le he solicitado que haga la presentación formal para que sea tratado en este Consejo, por eso no fue incluido en ninguna materia.

Algo que les agrego ahora -que también me informó el coordinador de Física-, en la materia Física General III, en la página cuatro del Anexo se agrega como segunda columna como otro colaborador de la materia al doctor Miguel Chesta, y en esa misma página -en la 4- en la materia Mecánica Clásica del profesorado faltaba el docente a cargo de esa materia, el responsable será el doctor Orlando Billoni.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Cabe aclarar que, si bien está en tratamiento, todavía no se ha resuelto el pedido de Araceli Acosta, que está puesto en la distribución.

Sra. Consej. Urciuolo.- Eso entró Reglamento y Vigilancia, y hacía falta la opinión de la Comisión de Computación, así que lo giramos a Computación.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Perfecto, pero está puesta acá, sino habrá que hacer alguna modificación.

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Otra observación también, en Álgebra II/Álgebra, que aparece Vanesa Meinardi; en el orden del día figura que ella ha pedido licencia y eso fue tenido en cuenta, se puso la cantidad de docentes pensando que ella acceda a esa licencia.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Quería aclarar que estuve, que seguramente en próximas sesiones entrará la modificatoria, estuve hablando con el doctor Ricardo Corin, en función de que él había tenido una licencia por actividades excepcionales debido a que hubo un FONSOF, e inició una reestructuración de un emprendimiento, estuve hablando con él que posiblemente vuelva al dictado de clases. Entendemos que él tenía un cargo de dedicación simple y que las personas en Computación, que estén teniendo una actividad y tengan la formación como la que él tiene con doctorado, una información importante y que se dedique fuera de la Universidad a actividades de emprendimientos propios, es importante que participen dentro de la formación de

nuestros estudiantes, mostrando otros perfiles de salidas laborales y aportando con su profundo conocimiento en ambos lados su formación. Si así es, estaremos muy contentos de que pueda seguir acompañándonos en la tarea de formación de futuros licenciados.

Sra. Consej. Riveros.- Veo que falta dice un docente en Álgebra I y Análisis tres, que son de recursados, y también veo desde Alfredo Guerin que está solo en una materia y en su perfil se le había pedido que cumpla doble del área docente, no se si sólo podría tener en cuenta.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí, claro. Por supuesto, sin lugar a dudas.

Sra. Consej. Riveros.- En el perfil se le había pedido que cumpla doble tarea.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Por supuesto.

Sra. Consej. Riveros.- Se podría tener en cuenta para distribuirlo en Álgebra I.

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Si el Consejo está de acuerdo, lo incluimos. Tenemos lugares donde hay huecos todavía; si bien tenemos pendiente un concurso en el área de Matemática, pero tenemos varios huecos que hay que completar, puede ser interesante que él pueda colaborar.

Sra. Consej. Riveros.- Por ahí que lo tengan en cuenta.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí, por supuesto.

Sr. Consej. Merlo.- Los ayudantes alumnos van en otra resolución.

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Sí, eso después. Tenemos serios problemas en algunas materias en Computación y algunas de Matemática, más que todo en Computación, por el pedido de cuatrimestres libres, algo que podría ser interesante para que este Consejo lo evalúe y lo reglamente, porque a veces las secciones o las áreas son un poco desparejas en cantidad de docentes; entonces tal vez en Física es más factible otorgar un cuatrimestre libre, porque al realizar la distribución, tenemos menos problemas, en cambio en Matemática y Computación se complica un poco. En Computación hay varios lugares donde faltan docentes y es complicado, por eso es importante la gestión que hizo la Decana de solicitar a Corin que regresara para cubrir alguno de esos lugares; sería interesante que el Consejo o la Comisión de Reglamento y Vigilancia que evalúe o que piense algún proyecto o algo, de como reglamentar el pedido de cuatrimestres libres.

Sr. Consej. Schmidt.- Yo estuve en la CAC cuando se discutió los cuatrimestres libres, en el cuatrimestre pasado. Y no se pidieron cuatrimestres libres porque sí, sino porque tampoco se llegaba el cuatrimestre pasado; esto responde responden a un pedido cuatrimestre libre porque sí, sino porque hacía falta completar la distribución docente del primer cuatrimestre.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Esos fueron algunos casos que se van teniendo en cuenta, pero también, incluso en el orden del día de hoy, hay algunos pedidos también que no corresponden a eso. Pero es cierto que hemos hecho en otros años, y no sé si en el primer cuatrimestre también, algunos casos en que hacen doble en un cuatrimestre.

Sr. Consej. Schmidt.- Sí, se les ha pedido a los docentes.

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Ruderman.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí, y eso sí se ha tenido en cuenta.

Sra. Consej. Riveros.- Pero es un tema, en algún momento se pidió a algún Consejo, por ejemplo el tema de los sabáticos, que se trataran, porque por ahí se pedían; en Matemática, es muy difícil dar sabático a todo el mundo que pida y en Física no es tan así; y hay cuando hay que reglamentar, después poner de acuerdo a todo el mundo. Me acuerdo cuando estuve en la CAM hubo problemas con los sabáticos.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Ahora en uno solo.

Sra. Consej. Riveros.- Por sabático no, cuatrimestre libre. Lo que pasa que antes no se pedía por los incentivos. Por los incentivos no hay diferencia, es más fácil.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí, no hay demasiada preocupación, pero es algo a tener en cuenta. Igualmente, en general está bastante bien armada, siempre nos quedan que a último momento tenemos que terminar...

Sra. Consej. Riveros.- Por ahí estaría bueno pensar algo más a futuro, para cambiarlo ya no, pero sí para tenerlo en cuenta.

Sra. Decana (Dra. Galina).- No, por supuesto, eso lo iba a decir. Hay que atender que siempre todas las licencias, en la reglamentación del pedido de licencia, hay alguna frase que dice "atendiendo las necesidades", salvo las que sean de fuerza mayor.

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- En los casos que han tenido cuatrimestres libre o que tienen ahora o después, porque han hecho doble tarea docente en el primer cuatrimestre o en el segundo, pero del mismo año, eso me gustaría que quede claro, que es porque algún docente hizo doble tarea docente en el primer cuatrimestre o porque se compromete a hacerla, no de años anteriores, por lo menos eso ha sido la norma hasta ahora; salvo casos excepcionales, como el año pasado se le había solicitado al doctor De Paola que hiciera doble tarea docente, porque faltaba un docente en una materia y de esa manera se pudo cubrir, pero igualmente cumplirá tarea docente este año.

Sr. Consej. Cannas.- Creo que hay que priorizar eso, lo que está diciendo Silvina, porque es creciente. El tema de los incentivos desaparecieron, por ejemplo la estructura -lo que decía Elvivo- de doble carga docente asociada al cuatrimestre libre estaba muy ligado a los incentivos, porque el incentivo exigía más materias, es medio urgente...

Sra. Consej. Riveros.- Empezar pensar algo.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Ha cambio del entorno, el contexto.

Sra. Consej. Riveros.- Hay que tratar de pensarlo mejor.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Entonces, si están de acuerdo, aprobamos con todas estas observaciones y, seguramente con las incorporaciones que haya que hacer por las decisiones del orden del día, como agregar a Duboue a la distribución y demás.

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Duboue fue agregado, como curso de posgrado lo agregué, no está como optativa, porque falta el trámite que tiene que volver de Asuntos Académicos.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Galina).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 18, con las observaciones que se hagan en el orden del día, se da por aprobada la distribución docente. Por supuesto, tendremos modificaciones en todo el cuatrimestre.

Corresponde el tratamiento del punto 19.

19. EXP-UNC: 3395/2014. Visto la solicitud de año sabático del Dr. Nicolás Andruskiewitsch, las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos opinaron: *“Que se otorgue el año sabático solicitado oportunamente por el Dr. Nicolás Andruskiewitsch.”*.

El Dr. Elvio A. Pilotta, Secretario Académico y Director del Consejo de Grado respecto a este pedido de año sabático dice: *“teniendo en cuenta las distribuciones docentes preliminares presentadas por cada sección/área de la Facultad no se ha tenido inconvenientes en confeccionar la distribución docente para el segundo cuatrimestre de 2014”*.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Y con la aclaración que es el doctor Pilotta que si bien hay algún faltante de, pues en suplido en este caso.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Galina).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 19.

Corresponde el tratamiento del punto 20.

20. EXP-UNC: 32959/2014. El Consejo de Grado sugiere hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Daniel E. Fridlender, Coordinador de Computación y, en consecuencia, modificar la nómina de materias optativas del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, incorporando a la misma la materia *“Cuál es el nombre de este Curso? Autoreferencialidad, diagonalización, reflexión”* a ser dictada por el Dr. Javier O. Blanco durante el segundo cuatrimestre, adjunta programa, correlativas, bibliografía y carga horaria de la materia.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Les recuerdo que todas las optativas que se planteen como cursos, hay que dar informe a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad y se declaran como optativas un vez que vuelvan con la aceptación. Este es el pedido del Consejo de Grado aceptado.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Galina).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 20, con todas estas modificaciones, que

se incorporarán a la distribución docente.

Corresponde el tratamiento del punto 21.

21. EXP-UNC: 32963/2014. El Consejo de Grado sugiere hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Daniel E. Fridlender, Coordinador de Computación y, en consecuencia, modificar la nómina de materias optativas del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, incorporando a la misma la materia "Gestión de las Organizaciones de Desarrollo de Software" a ser dictada por el Dr. Álvaro Ruiz de Mendaresqueta durante el segundo cuatrimestre, adjunta programa, correlativas, bibliografía y carga horaria de la materia.

Sra. Decana (Dra. Galina).- El doctor Ruíz no es miembro docente de esta Facultad, es docente en UTN, es miembro de la Fundación Sadosky, es su representante en Córdoba, y es alguien que ha tenido alta experiencia, trabajó en Motorola y distintas empresas en cuanto, justamente, a la gestión de organizaciones que trabajan con desarrollo del software. En este sentido, las empresas que tienen desarrollos de software, su organización tiene una cosa particular porque el cambio de las acciones es tan rápido que tienen que atender cuestiones en forma mucho más dinámica en la organización de las instituciones que en otro tipo de empresas. Con lo cual, él lo que quiere transmitir a nuestros estudiantes en eso, es por una parte lo que significa la organización y las herramientas propias del desarrollo en software, que nos pareció como muy interesante que esta materia sea como optativa, en función de fortalecer el perfil de los egresados que quieran seguir un perfil más de emprendedores.

En este sentido, sería nombrado como docente libre y podría realizarse un contrato para el dictado de sus clases.

Sra. Consej. Urciuolo.- ¿Hay que pagarle?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Él estaba dispuesto a hacerlo, pero entiendo que correspondería; considero que es muy importante, es una incorporación de una materia nueva que nos está fortaleciendo, un perfil que estamos ampliando de nuestros futuros egresados y nos pareció en ese sentido interesante la propuesta, por eso es que se le dio curso y el Consejo de Grado lo vio como adecuado.

Sra. Consej. Urciuolo.- Pero el tema presupuestario, ¿debería pasar alguna comisión?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Ésa tiene que ser una decisión Decanal, la realización de los contratos en una decisión Decanal; entiendo que no debería haber inconvenientes en realizarlo, debido a que han quedado fondos universitarios que acarreamos del año anterior.

Sra. Consej. Urciuolo.- ¿Por cuánto tiempo es?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Será un cuatrimestre, debería ser por ese lapso para el dictado de la materia y que podría ser equivalente a un cargo simple.

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Quería informar respecto a este punto, que lo que hace el Consejo de Grado es aprobar que se dicte la materia y que se incorpore a la lista de materias optativas de la carrera de Computación. En cuanto al dictado en sí y si el docente es contratado o no, eso no lo tratamos en el Consejo de Grado; lo mismo que la materia que antes hablamos de Duboue, lo incluimos como una materia, como un curso de posgrado, porque fue aprobado por el CODEPO, por el Consejo de Posgrado, y la parte presupuestaria no lo analizamos nosotros ni tampoco el Consejo de Posgrado; se aprueba una lista de materias...

Sra. Consej. Urciuolo.- Quiero aclarar, me sorprendió, estoy desayunándome con la forma de funcionamiento de contratar gente vía decanato, me parece sumamente valiosísimo pero me sorprendió, porque discutimos tanto las incorporaciones y la plata de si es simple, si es part

time, si el Consejo toma participación en esto como otra vía de ingreso de gente a la Facultad de la cual yo no sabía, es una sorpresa.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Es el procedimiento que se hace; para nosotros nuevo, para que sea una materia de una carrera de grado, porque siempre hemos contado, también se le podría dar un cargo; hay veces que la evaluación que se hace, menos costo para la Facultad, el contrato en este caso, si pudiera ser algo más periódico tendría sentido otro planteo. Es el primer caso como materia de grado; en las materias de posgrado cortas, como son las maestrías y especializaciones, esta es la forma corriente...

Sra. Consej. Urciuolo.- Esas se autofinancian, en general lo pagan. Esto sería una diferencia. Estoy totalmente de acuerdo, simplemente me sorprendió.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Es nuevo para nosotros también, había una gran disposición incluso para que sea para cursos de posgrados también, ¿lo dijiste a eso, se planteó?

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Lo está verificando Pedro ahora, si para los cursos de posgrado también.

Sra. Consej. Urciuolo.- Si es un resorte decanal, también lo estás informando.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Que no lo hemos hecho todavía, también él estaba dispuesto a hacerlo igual. Eso es una sugerencia de que yo hacía, en general todos los contratos y el manejo presupuestario es un resorte del Decano, salvo lo nombramientos del inciso 1), pero en general son resortes del Decano.

Sra. Consej. Urciuolo.- Está bien, me sorprende.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Pero puede ser modificado.

Sra. Consej. Urciuolo.- Está bien, no me opongo a los cambios.

Sra. Decana (Dra. Galina).- No he visto que los contratos hayan pasado nunca por el Consejo.

Sra. Consej. Urciuolo.- ¿Pero hemos tenido profesores contratados?

Sra. Decana (Dra. Galina).- No, esto es totalmente nuevo, lo reitero en ese sentido, es una persona con una especialidad distinta que no tenemos como cubrirlo.

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Es solo de grado.

Sr. Prosecretario (Pury).- Lo mandó, pero parece que a CODEPO no le llegó. Vamos a ver qué pasó con eso.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Igualmente, va entrar no importa si llegan tarde.
Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 21.

Corresponde el tratamiento del punto 22.

22. EXP-UNC: 32988/2014. El Consejo de Grado sugiere hacer lugar a lo solicitado por los Dres. Dilma G. Fregona y Enrique A. Coleoni, integrantes de la Comisión Asesora del Profesorado y, en consecuencia, modificar la nómina de materias optativas del Plan de Estudios del Profesorado en Matemática, incorporando a la misma la materia "Introducción a la Lógica y a la Computación" a ser dictada por el Dr. Héctor L. Gramaglia durante el segundo cuatrimestre, adjunta programa, correlativas, bibliografía y carga horaria de la materia.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Quiero aclarar que esta es una materia del 2º año de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, que entendieron perfectamente podría ir como optativa del profesorado y esa es la sugerencia, y hay alumnos interesados.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 22.

Corresponde el tratamiento del punto 23.

Concursos - Selecciones Internas

23. EXP-UNC: 32140/2014. Vista la vacante producida por la jubilación de la Dra. Sofía R. Paczka, los Dres. Tomás F. Godoy y Marta S. Urciuolo, Responsable y Subresponsable respectiva del Grupo Ecuaciones Diferenciales y Análisis, solicitan mediante selección interna un ascenso de Profesor Asociado a Profesor Titular con dedicación exclusiva. Proponen perfil y sugieren tribunal correspondientes.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Previendo esto, porque no entró todavía la renuncia, me dijo que la estaba por entrar, pero seguramente será con retroactividad, pero está bien, es previendo eso, todos sabemos que eso sucederá, por eso lo incorporamos al orden del día sin problemas, pero quería avisar.

24. EXP-UNC: 32143/2014. Vista la vacante producida por la jubilación de la Dra. Sofía R. Paczka, los Dres. Tomás F. Godoy y Marta S. Urciuolo, Responsable y Subresponsable respectiva del Grupo Ecuaciones Diferenciales y Análisis, solicitan mediante selección interna un ascenso de Profesor Adjunto a Profesor Asociado con dedicación exclusiva. Proponen perfil y sugieren tribunal correspondientes.

25. EXP-UNC: 32144/2014. Vista la vacante producida por la jubilación de la Dra. Sofía R. Paczka, los Dres. Tomás F. Godoy y Marta S. Urciuolo, Responsable y Subresponsable respectiva del Grupo Ecuaciones Diferenciales y Análisis, solicitan mediante selección interna la incorporación de dos (2) cargos de Profesor Asistente con dedicación simple. Proponen perfil y sugieren tribunal correspondientes.

26. EXP-UNC: 32147/2014. Vista la vacante producida por la jubilación de la Dra. Sofía R. Paczka, los Dres. Tomás F. Godoy y Marta S. Urciuolo, Responsable y Subresponsable respectiva del Grupo Ecuaciones Diferenciales y Análisis, solicitan mediante selección interna la incorporación de un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple. Proponen perfil y sugieren tribunal correspondientes.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Entonces, en función de la futura vacante por jubilación de la doctora Paczka el grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis presenta varios casos, punto 23, 24, 25 y 26 son en el mismo sentido, y la propuesta es: punto 23, un ascenso de profesor asociado a profesor titular con dedicación exclusiva; punto 24, un ascenso de profesor adjunto a profesor asociado con dedicación exclusiva; punto 25, una incorporación de dos cargo de profesor asistente con dedicación simple; punto 26, una incorporación de un cargo de profesor ayudante A con dedicación simple. Todos estos tienen su perfil y tribunal, con lo cual entiendo deberían pasar a Comisión de Asuntos Académicos y Presupuesto.

Por supuesto, como todos saben esto se rige por la Ordenanza 2/2013 -la nueva-, y con la cual hay que tener en cuenta que haya incorporaciones -que entiendo que las hay-, que de no números también y los perfiles de los cargos simples enmarcados.

Pueden ir en forma paralela, porque los temas que tratan unos y otros son distintos, así que me parecen que pueden ir a las dos comisiones, irán en conjunto.

Entonces, los puntos 23 a 26 van a la Comisión de Asuntos Académicos y Presupuesto y Cuentas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 27.

27. EXP-UNC: 32167/2014. El Dr. Jorge G. Adrover, Coordinador de Matemática y en nombre de la Comisión Asesora de esa área, solicita se otorgue prórroga hasta el 28 de febrero de 2015 a la mayor cantidad posible de los cargos de Profesores Ayudantes A o B cuyas designaciones vencerán entre el 31 de julio y 31 de agosto, con el objeto de seguir con ellos en la distribución docente para el segundo cuatrimestre.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Respecto a este pedido, quiero recordarles un poco el compromiso que hubo, cual fue la modificación de cargos en la planta de auxiliares de la sección Matemática y cuales son los cargos que podrían ser extendidos y cuales no, y las sugerencias de quienes siguen en el orden de mérito, de acuerdo a algún orden de mérito laborado para realizarlo.

En su momento, la planta de auxiliares con perfil general, abierto, no perteneciente a un grupo de la sección Matemática, eran 6 asistentes y 9 ayudantes A; de los cuales, 6 de los asistentes se llamaron a concurso, 3 asistentes se están por llamar a concurso, con lo cual va haber algunos vacantes y eso se podrá cubrir, habíamos quedado conversado en comisión el lunes pasado que en la próxima sesión se podrán tomar las decisiones de cubrir los cargos que quedaron vacantes usando el último orden de mérito, y esos 3 asistentes que están en concurso se conformaron con 4 ayudantes A que fueron nombrados por seis meses; entonces, de éstos serán utilizados en estos asistentes. Con lo cual, esos no se pueden extender; luego, hay 5 ayudantes A anuales, que eso están bien, esos darían los 9; hay 3 ayudantes B, que recuerden estaban sujetos a la discusión del Programa de Formación Docente, que eso ahora ha pasado a comisiones y que tienen que tomar alguna decisión de qué se hará, y siempre están a tiempo, como estos son hasta el 31 de agosto, les da tiempo tomar la decisión de si se extienden o se toma otra decisión y, si no me equivoco, hay un ayudante A con licencia, con lo cual de esos 4 ayudantes que habían para asistentes, habíamos quedado que se usaría uno de ellos, esos se utilizan para convertirse cargos permanentes de 3 asistentes, pero dijimos que con licencia se iba a cubrir, a sostener la misma cantidad de docentes, en este caso se lo podría hacer con la licencia de Tamarit, con lo cual habría un lugar para extender que lo podríamos hacer ahora. Luego, está el cargo de Subils, que renunció uno a su cargo, porque entró con un cargo en el grupo de asistente, y ese cargo uno de los 5 nombrados por todo el año, con lo cual allí se podría extender otro hasta el 28 de febrero de 2015, y está la suplencia de Carolina Maldonado, que ella tiene por concurso un ayudante A y que está en licencia por cargo de mayor jerarquía, por lo cual ese también se podría cubrir y extender. Quienes seguían en el orden de mérito en su momento de ayudantes A y se les finaliza ahora, los 3 primeros que no tienen cargo anual

serían: Gabriel Moyano, Carmen Blanco Villacorta y Fredy Restrepo Blandon, con lo cual a los 3 se les podría extender su cargo hasta el 28 de febrero de 2015. Eso podremos hacerlo ahora y el resto lo deben decidir ustedes, de acuerdo a las decisiones que tomen, tanto para los ayudantes B como lo que suceda con los asistentes.

Sr. Consej. Ruderman.- Una pregunta: hay muchas cosas que me perdí; más que nada de la historia de este pool de cargos, ¿vendría en alguna medida a reemplazar el antiguo pool de cargos?

Sra. Decana (Dra. Galina).- El pool que teníamos antes no existe más. Lo que se hizo en Matemática y en Computación, se llamaron a concurso algunos cargos y, en general, se trató con esos llamados de jerarquizarlos, se trató de llamar a casi todos como asistentes. En ese sentido, se siguió planteando que va haber cargos temporarios, no todos van a ser concursados, porque eso nos ayuda todos los años a tener un orden de mérito, poder cubrir la cantidad de vacantes que tenemos y a la vez, a veces tenemos suplencias y contar con esos ordenes de mérito para poder hacer designaciones temporarias; ya sea para aprovechar los recursos o porque hay renunciaciones, suplencias, etcétera, que siempre sucede y en función de no disminuir la planta. Eso es lo que se hizo.

Sr. Consej. Ruderman.- Y en función de eso, este Programa de Formación Docente, que todavía está en discusión, ¿vendría a reemplazar lo que era el pool y a mejorarlo?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Exactamente, acompañando de eso, visto que siempre estuvo planteada la necesidad de que los doctorandos puedan tener una experiencia docente, el proyecto que entró por decanato y que después pone a discusión del GECYT, y que entró hoy nuevamente a Comisión de Asuntos Académicos, es en función de que tenía una propuesta de formación y acompañamiento en las prácticas en el aula y, además, poder hacer uso de los cargos de los ayudantes B, utilizando designaciones por seis meses, para que pasen todos los doctorandos que tengan experiencia docente, pero sin una selección en la forma en que se hacía, sino que de acuerdo a la antigüedad y demás, que se vayan inscribiendo; no son todos al mismo tiempo, pero durante el transcurso del doctorado tengan una experiencia, seis meses.

Sr. Consej. Ruderman.- ¿Y los cargos del pool por cuantos meses eran?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Los cargos del pool eran anuales; lo que pasa es que para garantizar que todos tengan esa experiencia, no te alcanza con tres cargos, entonces al hacerlo por seis meses, la propuesta era darle una formación mejor y un seguimiento con gente idónea en la práctica de sus clases, con observaciones y demás, que esa es la propuesta, pero con el cargo de seis meses.

Sr. Consej. Ruderman.- Estoy pensando, ahora la propuesta es esta, hay un docente, un coordinador de una sección que pide una extensión de cargos; que no sabemos si eso puede ocurrir ahora o más tarde, para este caso habrá chicos que van a ser beneficiados con respecto a lo que pueda suceder con otros compañeros que vengan en el futuro, sino corresponde volver a llamar para que se presente gente de nuevo para esos cargos, porque estuvimos hablando de duración de seis meses.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Lo que se vienen haciendo tradicionalmente, realizar selecciones internas, con tal cantidad de presentados, realmente es un trabajo super arduo, que involucra realmente varios días de una gran dedicación del tribunal y entonces tradicionalmente se venían haciendo una vez al año. En este sentido, todo dependerá de qué sale de la aceptación del programa, si lo tienen listo programa antes de que caduquen estos cargos, podrán iniciar el programa y no necesitarán ningún orden de mérito. Si consideran que el programa no sale o le ponen en otras condiciones, verán como hacen con ello. Lo que siempre digo es que, de última, como último recurso para que esos cargos estén cubiertos, será haciendo la extensión a-

nual, como se venía siendo siempre. Pero depende de la decisión que ustedes tomen y si la pueden hacer a tiempo, todo eso.

Sr. Consej. Salvai.- Cuando explicaste ahí los números, me perdí un poco; algunos cargo de ayudante se jerarquizaron, ¿y al final el número neto de docentes disminuyó?

Sra. Decana (Dra. Galina).- No, no disminuyó, esa aclaración la hice, que uno de los ayudantes A, porque la decisión para no disminuirla fue que se cubrirá igual con licencias existentes en el momento. En este momento, está la licencia de Tamarit pero siempre hay licencias; entonces, si los consejos acuerdan que como son cargos necesarios para garantizar el dictado de clases, cuando piensen que habiendo licencias qué se hará con ellas, será como prioridad esto, si así lo consideran. Esa era la decisión que se había tomado en ese sentido. Así que, se jerquizó sin disminuir. Y como son cargos a lo sumo anuales, o son temporarios, uno puede ir mirando...

Sra. Consej. Riveros.- Pero siempre va a quedar un mínimo para hacer un llamado.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Exactamente, eso es lo que se hecho.

Entonces, respondiendo este pedido de la sección, lo que podamos resolver hoy es extender los nombramientos hasta el 28 de febrero, siempre que den su conformidad, eso siempre hay que corroborar, estarían en el orden de mérito: Gabriel Moyano y Carmen Blanco Villacorta y Fredy Restrepo Blandon.

Sr. Consej. Ruderman.- No podemos esperar para ver el Programa de Formación Docente.

Sra. Decana (Dra. Galina).- No, estos son otro cargo, lo de Formación Docente es para ayudantes B y estos son ayudantes A.

Sr. Consej. Ruderman.- Más que nada en el sentido de rotación.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Nunca había, rotación no había; de un año a otro se hacían nuevos ordenes de méritos. Acá no estamos rigiendo, todo esto, por el orden de mérito que se hizo en febrero, se aprobó en esa fecha. Entonces, lo que hacemos siempre es seguir y usar ese orden de mérito todo el año; al año siguiente, se vuelve a hacer una nueva selección y se usa el orden de mérito correspondiente, siempre eran por un año.

Entonces, si están de acuerdo, atendiendo el pedido en la sesión de hoy, podemos nombrar a Gabriel Moyano, Carmen Blanco Villacorta y Fredy Restrepo Blandon, en extenderles su cargo hasta el 28 de febrero de 2015, de los B no decimos nada, y como profesores ayudantes A, en la suplencia que dejó del cargo que ocupaba Subils, para no cambiar el número de cargos, uno con la licenciada de Tamarit y otro en la suplencia de Maldonado.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 27, bajo esas condiciones.
Corresponde el tratamiento del punto 28.

Designaciones

28. EXP-UNC: 36096/2013. Dictamen del Tribunal de Concurso integrado por los Dres. Marcelo Kuperman, Cecilia E. González y Adolfo J. Banchio que entendiera en el concurso de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple - código interno del cargo 111/32, en el Área Teoría de la Materia Condensada. Única candidata inscripta la Dra.: Silvia A. Menchón. En un párrafo del mismo el jurado dice:

“En base a los elementos arriba considerados este jurado aconseja la designación de la Dra. Silvia Adriana Menchón en el cargo objeto de este Concurso.”.

Dicho dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

Sra. Decana (Dra. Galina).- El dictamen ustedes lo tienen adjunto al orden del día. La verdad, me pone muy contenta que finalmente Silvia tenga este cargo, porque creo que con este concurso hemos cubierto y terminado de cubrir la postergaciones más cruciales que había en la planta docente. Tuvimos otras en Teoría de Lie; entonces, realmente, llegamos a resolver esta postergaciones que, a mi entender, eran bastante graves. Si están de acuerdo, se la podría nombrar a partir del 1º de julio de 2014.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Galina).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 28.

Corresponde el tratamiento del punto 29.

29. EXP-UNC: 12967/2014. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. P. Walter Lamberti, Jorge G. Adrover y Germán A. Torres que entendiera en la selección interna para cubrir un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple - código interno del cargo 111/35, en el Grupo de Probabilidad y Estadística. Se inscribieron los Dres.: Cristóbal Fresno Rodríguez, Jorge Adrián Sánchez y Julio Hugo Toloza. En un párrafo del mismo el jurado dice:

“Cabe resaltar que todos los candidatos presentados muestran, a nuestro entender, antecedentes más que suficientes para cubrir el cargo motivo de la selección interna. Después de haber considerado la relación de las áreas de investigación de los candidatos con las áreas de interés definidas en el perfil del llamado, los antecedentes académicos y la clase de oposición, esta Comisión Evaluadora propone el siguiente orden de mérito:

1. *Dr. Jorge Adrián Sánchez (DNI 27.173.676)*
2. *Dr. Julio Hugo Toloza (DNI 21.755.311)*
3. *Dr. Cristóbal Fresno Rodríguez (DNI 93.576.709)”.*

Dicho dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Con lo cual, podríamos nombrar al doctor Adrián Sánchez. Debo aclarar también, es grato decir que realmente el perfil propuesto en este llamado a selección, si bien es un perfil explícitamente del área de Estadística y Procesamiento de Imágenes, las tres personas no son licenciados en Matemática pero, sin embargo, han trabajado en áreas específicas en la temática; el que está primero en el orden de mérito, su director de tesis ha sido el doctor Bustos, con lo cual también es una cosa nueva incorporar a la sección en un perfil de

Matemática personas, que su carrera de grado no ha sido específicamente Matemática pero, seguramente, de acuerdo a lo que visto el jurado tendrán el perfil adecuado para lo que buscamos.

Entonces, podríamos nombrar al doctor Adrián Sánchez a partir del 1º de julio.

Sra. Consej. Urciuolo.- ¿La plata para esta selección interna es del grupo?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí, este dinero era compromiso de la Ordenanza 5/2008 de jubilaciones. Gracias, porque quiero aclarar que con esto se termina el compromiso de Probabilidad y Estadística.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Galina).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 29, nombrando al doctor Jorge Adrián Sánchez a partir del 1º de julio en un cargo de profesor adjunto de dedicación simple en forma interina, hasta del 31 de marzo de 2015, es la fecha que se pone siempre y luego se renueva.

Corresponde el tratamiento del punto 30.

30. EXP-UNC: 27306/2014. Dictamen del tribunal interviniente integrado por el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Lic. Nicolás Baudino Quiroga, la Dra. Laura M. Buteler y la Lic. M. Eugenia Vargas respecto a la convocatoria de Tutorías PACENI. Se inscribieron los siguientes candidatos:

Patricia I. Pla, Leila Rosset Luna, Javier Lezama, Celeste Gordillo, Marilina Ferreri, Agostina Galfione, Benjamín R. Marcolongo, Facundo Rodríguez, Lucía Pappaterra, Alejandra C. Acosta Bazán, Carmen L. Blanco Villacorta, Araceli Coirini Carreras, Iris C. Dipierri, Federico Daniel Domínguez, María E. Ferraro, Patricia P. Flores, Guillermo Flores, Andréa L. Gallo, Pablo López, Ornela F. Marionni, Mariela C. Nieva, Eric F. Romanenghi, Nicolás N. Rosales, Marcelo E. Rubio y Fernanda Velázquez.

En un párrafo del mismo el jurado dice:

“En base a estos puntos, este Comité propone el siguiente orden de mérito:

1. Rosset Luna, Leila Gisela. DNI: 25.755.771
2. Pla, Patricia Ivonne. DNI: 33.201.240
3. Rodriguez, Facundo. DNI: 33.700.826
4. Gordillo, Celeste. DNI: 33.602.234
5. Galfione, Agostina. DNI: 34.988.233
6. Marcolongo, Benjamín Reynaldo. DNI: 34.185.455
7. Romanenghi, Eric. DNI: 35.531.369
8. Coirini Carreras, Araceli. DNI: 35.523.978
9. Blanco Villacorta, Carmen Luz. DNI: 94.762.310
10. Dipierri, Iris Carolina. DNI: 31.126.809
11. Nieva, Mariela Carolina. DNI: 33.752.526
12. Lezama Javier. DNI: 30.121.582
13. Domínguez, Federico Daniel. DNI: 34.839.770
14. Rubio, Marcelo Enrique. DNI: 35.964.056

15. *Velázquez, Fernanda Elisa. DNI: 35.247.324*
16. *Rosales, Nicolás. DNI: 35.524.910*
17. *López, Pablo. DNI: 33.701.302*
18. *Ferraro, María Eugenia. DNI: 32.648.040*
19. *Pappaterra, Lucía. DNI: 33.510.313*
20. *Flores, Guillermo. DNI: 30.684.777*
21. *Ferreri, Marilina. DNI: 35.668.218*
22. *Gallo, Andrea. DNI: 34.188.754*
23. *Flores, Patricia. DNI: 92.949.816*
24. *Acosta Bazán, Alejandra Celestina. DNI: 36.233.894*
25. *Marioni, Ornella. DNI: 36.052.018"*

Dicho dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

Sra. Decana (Dra. Galina).- En realidad son tutorías PACENI; éstas no son solo PACENI sino también con dinero de Bicentenario.

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Con dinero del Bicentenario, es verdad.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Entonces no corresponde poner solo tutorías PACENI, sino son PACENI -Programa del Bicentenario-; les explico, el Programa PACENI es un programa también justamente para tener tutorías en las carreras de Exactas, Económicas, Matemática, Computación, no es para todas las carreras. Es un programa de la SPU -de la Secretaria de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación-, y esos fondos han sido ya incorporados al presupuesto para estas acciones, están todos los años, pero todos los años los otorgan para eso. Y cada facultad los organiza como entiende más adecuado y hace su propio reglamento y utilización de esos cargos, de ese dinero.

Sra. Consej. Urciuolo.- La universidad divide por distintas facultades.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Nos viene otorgado así, cada facultad de acuerdo a la cantidad de estudiantes que tiene, es la cantidad de tutores que le asignan; en realidad de plata para tutores, porque después uno puede poner sueldos más altos o más bajos y acomodar la cantidad. El monto es fijo, por lo cual nosotros tuvimos, el monto de la cantidad que había era pequeño, pero en el proyecto de complemento de las becas de Bicentenario, que siempre viene un dinero para otras acciones, acciones complementarias, nosotros destinamos en ese proyecto una parte también para tutorías para tratar de sostener, poder aumentarles un poco, porque había muy por debajo de los ayudantes alumnos, y, entonces, con ambas fuentes pudimos convocar este año a seis llamados para cubrir seis tutorías; éstas tienen toda una reglamentación que se terminó y que se aprobó el año pasado y tienen actividades especiales, los tutores en cuanto al apoyo, dan cursos a los estudiantes, talleres en realidad no cursos, de algunas temáticas, el informe lo podrán ver, asisten también a los estudiantes con alguna discapacidad y demás.

Entonces, respecto, la comisión hizo una orden de mérito, no solo los antecedentes sino una entrevista y el orden de mérito es el aquí presente y correspondería nombrar a los seis primeros, que serían.

Sr. Consej. Marchesini Piedra.- Una consulta Ester: ¿con las tutorías del CONICET no hay drama?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Especialmente, creo que se pidió a CONICET, se explicó la situación porque el problema es que estos aparecen como becas, y CONICET no admite tener otras becas pero, en su momento, la Universidad presentó a CONICET el problema específico de estas tutorías y CONICET aceptó considerarlas como si fuera una carga docente simple.

Sra. Consej. Riveros.- ¿Y si tienen carga docente alguno de estos?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Los que aparecen acá no creo que tengan.

Sra. Consej. Riveros.- No sí pero algunos que yo veo en la lista

Sra. Decana (Dra. Galina).- Pero ese asunto se había solucionado; respecto de CONICET se hicieron las gestiones necesarias

Sra. Consej. Riveros.- Después tendrán que ver si tienen alguna otra cosa.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Exactamente, que es problema de ellos también. Entonces, de acuerdo a esto, deberíamos nombrar a Roset Luna Leila, Plat Patricia, Rodríguez Facundo, Gordillo Celeste, Galfione Agostina y Marcolongo Benjamín Reynaldo, a partir del 1º de agosto del 2014 al 31 de julio de 2015; estas tutorías se hacen anuales y, el hecho que se hagan a partir de agosto es a propósito, porque también actúan con los chicos que hacen el curso de nivelación, con lo cual es un momento necesario para que trabajen con ellos. Por eso, se hace a partir de ahora, porque también incluso el grupo de tutores los coordina la psicóloga Eugenia Vargas, de la Oficina de Inclusión Educativa, y hay toda una preparación y formación en el asunto, para quienes son nuevos y por eso es necesario...

Sra. Consej. Riveros.- ¿No suelen rotar, son todos nuevos?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí, todos estos entiendo son todos nuevos.

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Sí, ahí veo Galfione ya estaba también.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Galfione ya estaba y Leila. ¿Ninguno es nuevo?

Sra. Consej. Riveros.- Por eso, preguntaba como se hace la orden de merito, después vemos.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Ahí esta el dictamen, está el secretario de Asuntos Estudiantiles.

Sra. Consej. Riveros.- ¿Qué es lo que se ve para hacer el orden de mérito?

Sr. Secretario Estudiantil.- Más que nada lo que se evalúa en la entrevista lo más importante realmente si los estudiantes que se presentan están familiarizados con las problemáticas de primer año, nivel de sensibilidad que tienen con ese tema, qué cosa hicieron con los estudiantes, que tipo de actividades hacen con los estudiantes y no se tiene tanto en cuenta la cuestión académica ni los promedios, ni nada de eso; se tiene en cuenta si realmente si tienen un interés en general talleres y ese tipo de cosas.

Sra. Consej. Riveros.- Y una cosa, el hecho de haber estado, si ya estaba haciendo talleres tendrá más a favor que el que nunca hizo nada.

Sr. Secretario Estudiantil.- En realidad, eso lo que hace que estaba mucho más familiarizado con las dificultades, porque ya tenés un año de trabajo, entonces eso sí facilita muchísimo. No se asignan puntajes por en un concurso, por el hecho de haber tenido sido tutor se le da un puntaje, pero sí, obviamente en la entrevista se nota.

Sr. Consej. Ruderman.- Contemplar espacios para compañeros nuevos.

Sr. Secretario Estudiantil.- Claro, esa era una de las cosas que nos parecía importante discutir para las próximas tutorías, es que sería importante establecer un tiempo máximo de perma-

nencia, porque eso no está dentro del Reglamento, entonces estaría bueno.

Sra. Consej. Urciuolo.- Para que entre distinta gente.

Sra. Consej. Riveros.- Claro, porque sino no se va a emparejar nunca, es como lo mismo que decimos para la docencia, como generar esos espacios si no.

Sr. Consej. Ruderman.- No puede ser retroactivo eso.

Sra. Consej. Riveros.- Claro.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Perfecto.

Sra. Consej. Riveros.- ¿El Reglamento de donde viene?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Se hizo el reglamento el año pasado

Sra. Consej. Riveros.- ¿Acá?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí, les explico, solo lo que viene planteado, es el monto presupuestario y nada más; y después cada lugar, nuestro Reglamento es un Reglamento de tutorías donde se prevé un trabajo.

Sr. Consej. Ruderman.- En términos concretos, me imagino que los montos PACENI no deberían cambiar a nadie.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Se equiparó.

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Antes era 458 pesos, estos últimos años fue ese monto; y este año se equiparó a ayudante alumno B, 710 pesos, un aumento considerable comparado...

Sr. Consej. Ruderman.- Lo que más termina pesando es la experiencia que uno hace, el curriculum que uno va juntando, entonces tenemos compañeros que permanecen durante años en esos espacios, terminan acaparando los espacios de formación y eso tenemos que verlo.

Sra. Consej. Riveros.- Son también becas, es en el nombre de becas no es un cargo.

Sr. Consej. Ruderman.- Vienen del Ministerio.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Estoy de acuerdo que se analice, también hay que tener en cuenta que no es solamente, hay que cubrir el derecho de quienes quieran ocupar esos cargos, sino la función es atender, ayudar y acompañar al resto de los estudiantes.

Sra. Consej. Riveros.- Dos o tres años, a lo mejor.

Sra. Decana (Dra. Galina).- No estoy diciendo que no, estoy totalmente de acuerdo, no estoy diciendo que no, pero no hay que solo mirar un costado, sino hay que mirar ambos y que eso no se pierda.

Sr. Consej. Ruderman.- En particular me parece que la Institución ofrece espacios de formaciones en estas áreas, como ayudantías de Extensión, etcétera; que son muy interesantes, pero me puede llegar a preocupar es que haya gente que se dedique, como viene surgiendo, a través de los años en estos cargos; no creo que haya uno o dos personas capacitadas con sensibilidad para atender los problemas de primer año, por eso veo nombres que desde que

entré se empiecen a repetir también.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Esto también se puede pensar dentro del Plan de Formación Docente, no en el esquema, sino de los talleres que se dan, dentro del Programa de las Tutorías, periódicamente, se hacen algunos talleres de formación para los tutores; en ese sentido, también que puedan estar estos talleres que han estado abiertos a todos.

Sr. Consej. Pereyra.- Se podría hacer un cupo de esos seis cargos, hacer dos o tres que sean para gente que nunca estuvo, por ejemplo.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Lo que pasa que ya hiciste el llamado en unas condiciones, no puedes modificar ahora. Por supuesto, eso lo pueden pensar.

Sra. Consej. Riveros.- Que sea como máximo tres o cuatro años, para que también el que aprenda lo aprenda más.

Sr. Consej. Ruderman.- La Facu ofrece muchos espacios de suma importancia y necesidad social también para la Facultad, y eso me parece a mí que tendría que estar ocupados por muchos perfiles por muchas personas, entonces empezar a ver quienes estaban tantos años acá, después tantos años acá, para abrir las posibilidades a más personas que tienen mucha capacidad, no hay uno o dos con capacidad.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Por supuesto. Entonces volviendo al tema que nos toca, realmente me alegro que se produzcan estas discusiones, porque eso implica que hay preocupaciones y con interés de resolverlas y de trabajar en ello, que está muy bien que así suceda.

Entonces, si están de acuerdo nombraríamos a los seis primeros, que serían Roset Luna Leila, Plat Patricia, Rodríguez Facundo, Gordillo Celeste, Galfione Agustina y Marcolongo Benjamín Reynaldo, a partir del 1º de agosto del 2014 hasta el 31 de julio del 2015.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 30.
Corresponde el tratamiento del punto 31.

31. EXP-UNC: 27307!2014. Dictamen del tribunal interviniente integrado por el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Lic. Nicolás Baudino Quiroga, la Dra. A. Letisia Losano y la Lic. M. Eugenia Vargas, respecto a la convocatoria de Tutorías PROMINF. Se inscribieron los siguientes candidatos:

Rodrigo P. Carranza Astrada, Roxana A. Lafuente, Ignacio Moretti, Pablo A. Pastore, Luis M. Vargas Calderón, Néstor M. Volarik, Eric E. Romanenghi y Sergio Canchi.

En un párrafo del mismo el jurado dice:

“En base a estos puntos, este Comité propone el siguiente orden de mérito:

- 1. Lafuente, Roxana. DNI: 35.356.385*
- 2. Moretti, Ignacio. DNI: 31.449.258*
- 3. Pastore, Pablo Andrés. DNI: 37.125.656*
- 4. Volarik, Néstor Mariano. DNI: 33.831.364*
- 5. Carranza, Rodrigo Pablo. DNI: 34.839.567*

6. Vargas Calderón, Luis Miguel DNI: 29.007.858

En cuanto Canchi, Sergio, no figura en el orden de mérito por no haber sido seleccionado por no cumplir con los requisitos evaluados en la entrevista."

Sra. Decana (Dra. Galina).- Aquí también debo explicarles y leer una de nota presentada por el tribunal interviniente, la comisión. También se hizo un llamado a tutorías PROMINF, estas son nuevas y les explico. Estas tutorías se pensó, cuando se hizo el proyecto, se pensó dentro del Programa de Mejoramiento de las carreras de Informática y Computación, una parte de un ítem para fortalecer las tutorías, conversando con la gente, los docentes que han estado en primer año y conversando con ellos, entendieron que debido a que ya había tutores del tipo PACENI, ellos veían necesidades específicas como que en los cursos siempre tenían un grupo de estudiantes que iban como bastante más atrasados que el resto, por lo cual entendieron que con los docentes existentes y los ayudantes alumnos existentes cubrían las necesidades de los que iban más o menos al día, con lo cual solicitaron -con este dinero que viene del PROMINF-, se haga un llamado a un tipo de tutorías de alguna manera complementarias a las existentes, pero que se dediquen más especialmente al trabajo con los chicos que estaban en estas condiciones.

Así se hizo el llamado, que dice bien cuales son las funciones y las tareas de estos tutores, y hubo ocho presentados en estas tutorías y salieron solamente seis; el llamado fue para ocho, se presentaron siete, uno no figura como dice aquí en el orden de mérito, por no cumplir con los requisitos evaluados en la entrevista y, entonces, estaríamos en condiciones de nombrar solo a seis. Dado esto que había dispuesto para ocho, la Comisión Evaluadora propone -y lo conversaron con el coordinador de la sección-, que el dinero existente para estos dos que no podrían ser cubiertos, y como no hay nadie más en el orden de mérito, se utilice ese dinero para nombrar a dos tutores más del tipo PACENI, con las características del PACENI, no con las características del PROMINF, porque están en el orden de mérito de eso. Entonces, podríamos nombrar a estos seis en las tutorías PROMINF, también por un año, y dos más en la tutoría PACENI, los que siguen en el orden de mérito: Eric Romanenghi y Araceli Coirini, pero no, con las obligaciones del PACENI no con las obligaciones de PROMINF.

Sra. Consej. Urciuolo.- No este Canchi.

Sra. Decana (Dra. Galina).- No porque ese no entró en el orden de mérito, pero su actividad sería de PACENI no de PROMINF, y el monto a cobrar es distinto y las obligaciones son distintas.

Entonces, nombraríamos a estos seis en, como tutoría PROMIN a partir del 1º de agosto del 2014 al 31 de julio del 2015 a: Roxana Lafuente, Ignacio Moretti, Pablo Andrés Pastore, Néstor Volarik y Diego Carranza y Luis Vargas Calderón.

Sra. Consej. Riveros.- Estas PROMINF, ¿qué actividad tiene o sea acompañar al chico que no entiende algo, tiene que saber un poco de Matemática o Física?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Son para los de Computación.

Sra. Consej. Riveros.- Entonces, acompañan en Computación y tienen que ser estudiantes más o menos...

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Hasta tercer año era uno de los requisitos, hasta tercer año de la carrera de Computación.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Tiene que tener aprobado tercer año de Computación.

Sra. Consej. Riveros.- Porque si va a acompañar a alguien que no entiende.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Si quieren les leo la...

Sra. Consej. Riveros.- No, si querés después lo vemos nosotros.

Sr. Secretario Estudiantil.- ¿Puedo decir una cosa respecto a esto?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí, como no.

Sr. Secretario Estudiantil.- Una de las cosas, que no se vieron que se presentaron muy pocos, y tiene que ver con los chicos cuando terminan tercer año hay muchos estudiantes de Computación se van; entonces, una de las cosas que sería interesante de discutir o de modificar es el requisito de hasta tercer año completo, se baje un poco, porque sino tenemos muchos estudiantes que podrían ser de Computación que no pueden, por ese requisito que hace que sea difícil, y se notaba mucho la diferencia entre los chicos del otro programa y este que, en general, la motivación por la cual que tenían para presentarse era no perder el vínculo con la Facultad y no una motivación más que es ser tutor y de la problemática que tienen los chicos de primer año. Entonces, me parece que también hay que ajustar un poco eso para mejorar la convocatoria.

Sra. Consej. Riveros.- A mí me parece que esta ayuda o el otro sistema de tutoría que si es más bien de acompañar a alguien más lento o que no entiende, no sé me parece que es algo un poquito más académico, aparte de la parte de contención. Entonces, no sé si es evaluar, no sé hasta que punto podés también bajar, hasta qué año.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Así se hizo ahora, entonces.

Sra. Consej. Riveros.- No, le digo a él.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí esta bien, cualquier modificación deberán estudiarla y analizarla en las condiciones del próximo llamado. Evidentemente, en esta se han tenido en cuenta, las cuestiones académicas también.

Sr. Consej. Salvai.- En estas también se han tenido en cuenta.

Sra. Decana (Dra. Galina).- En estas se han tenido en cuenta también, en PROMINF.

Sra. Consej. Urciuolo.- La diferencia de plata.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Es por la cantidad de horas de trabajo también.

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Es de 990 pesos.

Sra. Consej. Urciuolo.- ¿Alcanza para nombrar a dos PACENI?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sobra, los otros son menos.

Entonces, nombramos a los tutores PROMINF mencionados, aprobando el punto 31 y nombramos dos más tutores PACENI, los que siguen en el orden de mérito que son Eric Romagnoli y Araceli Coirini.

Sr. Consej. Ruderman.- Con respecto al PROMINF, que dice el criterio dice que los criterios pueden ser relajados, podemos tener en cuenta que los ayudantes alumnos se eligen con varias materias de segundo año.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Pero el llamado ha sido así.

Sr. Consej. Ruderman.- La facultad ya considera que estudiantes de segundo año con ciertas materias, ya están en condiciones de...

Sra. Decana (Dra. Galina).- Esos son requisitos que consideraron la Comisión de Computación, el coordinador y demás.

Sr. Consej. Salvai.- Quiero decir solo una cosa; estos alumnos que vos te referías, que van un poco más lerdos, esos son los que necesitan los mejores docentes, el docente que está preparado especialmente por la materia que arma los prácticos, que sabe y tiene los resortes justos para decirles "sino pueden hacer esto hace por lo menos esto", no sería una solución esto para nada, me parece. Esto va a ayudar.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Creo que no hay una solución integral en esas cosas, sino que, por supuesto, esto va a ayudar y tienen que estar, si ustedes ven el llamado y donde dicen las obligaciones de los tutores, es coordinar con el docente a cargo y también de participar de alguna de las actividades que tienen de la formación de las tutorías PACENI, porque también tienen que atender problemáticas especiales respecto de ver por qué los chicos están atrasados, hay toda una cuestión de atender particular que también tienen que realizar. Entonces, por eso también, como tenían un poquito más de dedicación en cuanto a sus obligaciones, el sueldo era mayor, equiparado a un ayudante alumno A, uno a un ayudante alumno B, el otro a un alumno ayudante A.

Sr. Consej. Sanmarco.- Una pregunta, quizás más para Nico, porque no sé bien cual es la resolución del PROMINF, y la plata que viene destinada está destinada a poner ciertos recursos humanos a disposición de esto, a acompañar a la gente de primer año, sino a mí se me ocurre, no digo que sean mejores, pero son una alternativa, no sé la posibilidad de generar otros espacios, porque lo que veo a veces que los tutores, que si bien está buenísimo lo que hacen, se los asocia mucho al tiempo académico de clases, adentro de las materias; por ejemplo, en mi caso, y después siempre al lado de la clase; por ahí, no sé si PROMINF gestiona esto o no, hay cuestiones extra académicas que servirían para que el estudiante sienta cierto apego, por decirle de alguna forma, y a mí se me viene a la cabeza tipo vengan el sábado y hacemos un almuerzo grande en la Facu, tiro así la propuesta; capaz esa plata en lugar de destinarla a más recursos humanos, se podría destinar a otro tipo de cosas, como una choripaneada en la Facu.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Me parece que esas son actividades que corresponden al Centro de Estudiantes, en cuanto a actividades sociales que puedan hacer para integrar a los chicos a la vida universitaria.

Sr. Consej. Sanmarco.- Por ahí nosotros estamos como asumiendo una preconcepción de donde se sacó esta plata y podemos estar perdiendo la opción de hacer otras cosas; por eso, no sé si se destinan solamente a recursos humanos.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí, el proyecto PROMINF viene con actividades, un montón de actividades, eso es un proyecto que se ha realizado, ya verán en el informe qué tipo de cosas son para el destino la plata de ese proyecto; uno de los ítems es tutorías, para ayudar, acompañar a los estudiantes en las problemáticas que tengan. Entonces, ese y cada uno de los rubros tiene un dinero asignado por año, por tres años; o sea, que no es que uno, que todos esos ingresos están específicamente estipulados.

Sr. Consej. Sanmarco.- Tutorías, se sobreentiende que es pagarle a los tutores o pagarle a los tutores y darles recursos para que se hagan otras cosas.

Sra. Decana (Dra. Galina).- No sé, las tutorías para los tutores, tendría que leerlo de nuevo y ver como estaba escrito, pero no creo en general que uno pueda poner en un proyecto actividades de ese tipo, si bien la Facultad más de una vez hace apoyos cuando hay cuando se ha he-

cho, por ejemplo, las Jornadas de Puertas Abiertas o demás, hay algún sandwich o alguna cosa, para integrar a los chicos luego que salen de las charlas y demás, pero no es que uno pida dineros específicos en cuanto a la formación en ese punto.

Sr. Consej. Ruderman.- De todas maneras, creo que la Facultad tiene una larga trayectoria de integración social de sus estudiantes a través de sus eventos: las Jornadas de Puertas Abiertas; choripaneadas; charlas y discusiones con los estudiantes, organizadas por el Centro de Estudiantes, así que en eso creo que estamos bastante cubiertos; lo que sí hace falta, y se viene teniendo hace muchos años, tienen necesidad de un apoyo en el aula a ciertos grupos de estudiantes o compañeros que necesitan un poco más de esfuerzo por parte de la Institución, de la Nación, por estos fondos para estas personas que apoyan en las clases.

Sr. Consej. Schmidt.- Además, como venimos viendo en las últimas distribuciones docentes, en Computación en donde más hace falta, es más baja la relación alumno docente. Creo que se debería dar prioridad a fortalecerlo.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Entonces en este sentido damos aprobado el punto 31, y como dije nombramos a Romanenghi Eric y Araceli Coirini como tutores PACENI, entonces van a entrar ocho en los tutores PACENI y seis en los PROMINF, perfecto. Hay que aclarar en las resoluciones los dineros y las partidas de donde vienen.

Sr. Consej. Schmidt.- Una pregunta: ahí en el punto 31, dice que hay un error en el último párrafo, pero el último párrafo no excluye a Romanenghi, que también no cumplía con los requisitos, dice que hay ocho participantes y se designaron a seis, pero se excluye a uno solo.

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Porque no cumplía con uno de los requisitos que era tener hasta tercer año.

Sr. Consej. Schmidt.- Por eso no sé si es error de la resolución.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Perdón, está bien. Tienen razón, entonces también excluir.

Sr. Consej. Schmidt.- El dictamen dice eso.

Sra. Decana (Dra. Galina).- No, me estás diciendo vos.

Sra. Consej. Riveros.- Está anotado.

-La señora Secretaria lee que en el número siete y dice el o candidato Romaneghi Eric no reúne los requisitos.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Entonces, también en la resolución tiene que decir, entonces transcribir lo que dice en el dictamen. Muchas gracias por la aclaración.

Corresponde el tratamiento del punto 32.

Renuncias

32. EXP-UNC: 51029/2013. El Dr. Iván E. Angiono presenta su renuncia al cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, código interno 115/11 al haber obtenido un cargo de Profesor Adjunto con igual dedicación, a partir de su nombramiento en su nuevo cargo, ambos por concurso.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Entonces, la renuncia tiene que ser aceptada a partir del día que obtuvo el cargo de adjunto. Lo mismo para los puntos 33 y 34, para el doctor Román y el doctor

Fantino, en el mismo sentido.

33 EXP-UNC: 51029/2013. El Dr. Pablo M. Román presenta su renuncia al cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, código interno 119/31 al haber obtenido un cargo de Profesor Adjunto con igual dedicación, a partir de su nombramiento en su nuevo cargo, ambos por concurso.

34 EXP-UNC: 51029/2013. El Dr. Fernando A. Fantino presenta su renuncia al cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, código interno 115 al haber obtenido un cargo de Profesor Adjunto con igual dedicación, a partir de su nombramiento en su nuevo cargo, ambos por concurso.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Galina).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- Quedan aprobados los puntos 32, 33 y 34, y se dan por aceptadas las renunciaciones a partir que fueron designados en sus cargos.

Corresponde el tratamiento del punto 35.

35 EXP-UNC: 54447/2013. El Dr. Gustavo E. Castellano presenta su renuncia al cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, código interno 105 al haber obtenido un cargo de Profesor Titular con igual dedicación, a partir de su nombramiento en su nuevo cargo, ambos por concurso.

36 EXP-UNC: 54448/2013. El Dr. Jorge C. Trincavelli presenta su renuncia al cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, código interno 105 al haber obtenido un cargo de Profesor Titular con igual dedicación, a partir de su nombramiento en su nuevo cargo, ambos por concurso.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Son similares, estos deben ser elevados al Consejo Superior, que es quien los ha designado en el cargo.

Sr. Consejo. Pereyra.- ¿Cuál sería nuestra función en esto ítems de renuncia?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Porque la Facultad tiene que hacer una resolución elevando la renuncia al Consejo Superior, en el de profesores.

Sr. Consejo. Pereyra.- No, ¿la función del Consejo?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Es elevar la renuncia al Consejo Superior; en el anterior, aceptarla porque los adjuntos los nombra el Consejo Directivo. En cambio, de asociados y titulares los nombra el Consejo Superior. Entonces, nosotros nos enteramos y elevamos al Consejo Superior.

Hay muchas cosas que son de tipo formal.

Sr. Consejo. Pereyra.- Podemos poner en un ítem, cosas de tipo formal.

Sra. Decana (Dra. Galina).- En general, uno dice sí no hay ningún problema, no lleva mucho tiempo. Entonces, se elevan el 35 y el 36 se da cuenta y se elevan al Consejo Superior.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 37.

Licencias

37 EXP-UNC: 31568/2014. El Dr. Iván E. Angiono solicita licencia sin percepción de haberes para ausentarse de la Facultad con el objeto de trasladarse a la ciudad de París (Francia) a partir del 1 julio y hasta el 30 de noviembre venideros a fin de realizar una estadía Posdoctoral en el marco del convenio CONICET-MinCyT-Embajada de Francia con el propósito de efectuar tareas de investigación con el Profesor Marc Rosso.

El Área Personal y Sueldos dice:

INFORME: LA AGENTE REÚNE LAS CONDICIONES NECESARIAS P/ACCEDER A LA LIC. POR ARTÍCULO 4º INCS. B DE LA ORD. 1/91 SIN GOCE DE HABERES.

38 EXP-UNC: 31570/2014. La Lic. Silvia S. Peloso solicita licencia con percepción de haberes para trasladarse a la ciudad Saar Brücken (Alemania) por el lapso 16 de junio a 15 de septiembre de 2014 a fin de realizar una visita de trabajo en el marco del proyecto Meals con el grupo de trabajo "Dependable Systems and Software" de la Universidad de Saarland.

El Área Personal y Sueldos dice:

INFORME: La agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada

39 EXP-UNC: 31573/2014. La Dra. Vanesa B. Meinardi, solicita licencia con percepción de haberes para ausentarse de la Facultad con el objeto de trasladarse a la ciudad de San Diego (EE.UU.) a partir del 26 de agosto de 2014 y hasta el 28 de agosto de 2016 a fin de realizar tareas de investigación en la Universidad de California, San Diego bajo la dirección del Dr. Efim Zelmanov en el marco del Programa Financiamiento Parcial para estadías breves en el exterior para investigadores asistentes.

El Área Personal y Sueldos dice:

INFORME: LA AGENTE ESTÁ EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LIC. POR ART. 1º ORD. 1/91. DEBERÁ FIRMAR LA DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE RETORNO.

(*) LA AGENTE SOLICITÓ LICENCIA HASTA EL 28/08/16. EL ARTÍCULO 1º DE LA ORD. 1/91 CUBRE 2 AÑOS. POR LO QUE CORRESPONDE EL VENCIMIENTO CON FECHA 24/08/16

40 EXP-UNC: 31577/2014. La Lic. Natalia B. Bidart solicita licencia sin percepción de haberes por el lapso 1 de agosto a 30 de noviembre venideros, motivadas por razones personales

El Área Personal y Sueldos dice:

INFORME: EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA POR EL ART. 13º APART II INCS. B)

41 EXP-UNC: 31578/2014. El Lic. Matías Bordese solicita licencia sin percepción de haberes por el lapso 1 de agosto a 30 de noviembre venideros, motivadas por razones personales

El Área Personal y Sueldos dice:

INFORME: EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA POR EL ART. 4º C 1/91, NO MAYOR A 4 MESES, SIN GOCE DE HABERES.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Los puntos 37, 38, 39, 40 y 41 son todos pedidos de licencia de distintos tipo, unas con goce otras sin goce y, a lo mejor quieran mirarlas -no sé si las han visto-, cómo quieren tomar las decisiones, para que vayan a comisión, siendo que a lo mejor de-

ben tomar algunos criterios.

Sra. Consej. Urciuolo.- Meinardi, dos años con goce.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Creo que sería conveniente que pasen a comisión; la única que es más clara me parece que es la de Angiono; son todos simples, pero este es del grupo de dedicación simple y sin percepción de haberes, ese me parece que es más claro. El resto entendido, me parece que deben discutir por distintas razones, porque son pedidos con percepción de haberes; los puntos 38 y 39 son con percepción de haberes, pasarían a Comisión.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 37.

Sr. Consej. Salvai.- ¿Estos son concursados?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Angiono es por concurso, los otros también; para agregar antecedentes, los de Computación, el de Silvia Peloso tiene un ayudante A y está en un asistente interino de dedicación simple hasta el 31 de octubre, por la reducción de la dedicación de Infante López.

Sra. Consej. Urciuolo.- ¿Tiene dos cargos?

Sra. Decana (Dra. Galina).- No, está en licencia en el ayudante A y está en el asistente interino. Estos son cargos de docencia en general, con los perfiles abiertos y de docencia; por eso, me parece que a lo mejor sea conveniente que discutan como llevarlos adelante, al igual que el de Vanesa Meinardi, si bien es por concurso, pero que también es de los perfiles abiertos, en función de cubrir la tarea docente.

Y los puntos 40 y el 41 son licencias sin percepción de haberes por razones personales; por supuesto siempre están sujetas, cuando no son de fuerza mayor por enfermedad y demás, a las necesidades docentes.

Sra. Consej. Riveros.- ¿Y qué carreras son?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Computación, por concurso los cargos.

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Fueron asignados en las materias los tres.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Entonces, por eso es que me parece que su análisis era como mirar un poquito más.

Sra. Consej. Urciuolo.- Lo que siento es que es que Vigilancia y Reglamento, en principio deberíamos decir que está en condiciones; esto no, es más una decisión más política, en el sentido que hacemos...

Sra. Decana (Dra. Galina).- Una cosa es que esté en condiciones reglamentarias, que eso lo ha dicho Personal, pero otra en que este en condiciones académicas, académicas por la distribución, por la actividad en la cual son responsables.

Sra. Consej. Riveros.- ¿Es la Comisión de Reglamento y Vigilancia?

Sra. Decana (Dra. Galina).- La de percepción.

Sr. Consej. Cannas.- Tal vez a Reglamento y Vigilancia, por a lo mejor pueden establecer un criterio en esto; o sea, sobre licencias de cargos simples; tal vez es más una discusión política como dijo Marta, que excede a este semestre. ahora el criterio.

Sr. Consej. Schmidt.- El criterio que se viene usando ahora, ¿perjudica la distribución docente?

Sra. Decana (Dra. Galina).- En general, las cosas, lo que se hace, cuando son en los cargos de auxiliares, que son estos perfiles abiertos, que los llamados han sido docencia en general, no tienen perfil de grupo, que son para docencia, los cargos abiertos; en general esos, como hay que cubrirlos igual son sin goce de haberes, ese es un tema, con goce o sin goce de haberes. Otro tema es si se le otorga la licencia, más allá que sea en qué modalidad respecto de los haberes. En general, siempre se trata, cuando hay una solicitud, de atender la solicitud, en general se trata eso; pero también tenemos que ser responsables y analizar cuales son las condiciones en la distribución, no nos a pasado nunca que no hayamos podido cubrir los espacios, pero acá se dio la casualidad que hay muchos pedidos por distintas razones, que no van a dictar clases, que solicitar no dictar clases, que no van a estar presentes en el dictado de clases, en el cual hay que analizar qué es lo que se hace.

Sr. Consej. Schmidt.- Sí, lo decía por el tema de que en Computación no hay muchos grupos.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Al ser sin percepción de haberes, podes nombrar a otro, por eso no hay problema.

Sr. Consej. Schmidt.- Si queda un orden de mérito, como no hay grupo en Computación ni nada, uno podría a ese orden de mérito usarlo.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí, claro, por supuesto, eso es lo que hacemos, eso es lo que se hace.

Sr. Consej. Salvai.- Es este caso, porque no es de perfil.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Correcto, en el caso de aceptar nombrar a otro que podría ser, habría que mirar el orden de mérito, y nombrar a los que siguen que tenemos.

Entonces, resumiendo, el punto 37 lo aceptamos; en el punto 38, quiero hacerles notar que dice por el lapso del 16 de junio al 15 de septiembre, ya se fue; queda clarísimo que se le dará licencia, si así lo entienden, pero lo que hay que discutir es la percepción de haberes, que me parece que a lo mejor tengan que tener algún criterio un poco más general. Con lo cual, si debería a Comisión de Reglamento y Vigilancia, pensando en ese sentido.

El punto 39, me parece que también es bajo el criterio con o sin percepción de haberes, no hay nada académico que haya que discutir, me parece que estamos todos de acuerdo en favorecer a que nuestros docentes vayan a realizar posdot y hacer estadías en el exterior, para seguir formándose. Entonces, también a Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Sra. Consej. Urciuolo.- En el 39 dice en el marco del Programa de Financiamiento Parcial para estadías breves en el exterior para investigadores asistentes, ¿qué es eso?

Sra. Decana (Dra. Galina).- CONICET es lo que le paga, y le sigue pagando si no me equivoco, el sueldo y les paga el pasaje.

Sr. Consej. Merlo.- ¿Pero no hay algo que nos exija o que le exija a la Facultad más allá?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Lo que dice, por eso es por ello que tiene que tener un tratamiento particular, análisis particular; yo creo que otras veces quienes se han ajustado a eso siempre pedían sin goce de haberes.

Sra. Consej. Riveros.- Suelen dar un cuatrimestre.

Sra. Decana (Dra. Galina).- En general, suelen conseguir en el lugar donde van algo, no sé cual es el caso de este. Por eso, es un tema a discutir en la comisión.

Los puntos 40 y 41, son similares, están en condiciones de tomarlo y como son sin percepción de haberes, se los podría aceptar y nombrar a quienes siguen en el orden de mérito del último concurso de profesor ayudante A en Computación, que se aprobó este año y que podríamos usarlo.

Sra. Consej. Riveros.- ¿Queda todavía gente?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Sí, porque había algunos que terminaban ahora el 31 de julio; no tengo los nombres en este momento, pero si ustedes están de acuerdo, nombramos a los que siguen en el orden de mérito.

Entonces, los puntos 40 y 41, se les otorga licencias sin percepción de haberes por los tiempos estipulados, del 1º de agosto al 30 de noviembre, y se nombra en forma interina a quienes siguen en el orden de mérito en los profesores ayudantes A de Computación.

Sr. Secretario Académico (Pilotta).- Se designaría hasta el 30 de noviembre, cuando vengan los exámenes esas personas van a estar en los exámenes.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Se harán cargo de los exámenes.

Corresponde el tratamiento del punto 42.

Becas PIOE

42. EXP-UNC: 50648/2013. El Lic. Nicolás Baudino Quiroga, Secretario de Asuntos Estudiantiles, presenta las renunciaciones de las alumnas Andrea Lilien Gallo y Camila Laura Rovetto -en ambos casos por haber optado por la Beca Bicentenario- a partir del 01 de julio próximo a las Becas de Grado del Programa de Igualdad de Oportunidad Económica (PIOE) que otorga la Facultad.

Sr. Consej. Ruderman.- ¿Cuánto es el monto que actualmente se está destinando a las becas PIOE?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Hay distintos montos de acuerdo a las situaciones económicas, va variando de acuerdo a la cantidad de becarios que hay.

Sr. Consej. Ruderman.- ¿Y este año cuántos hay?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Y son distintos porque los montos de las becas dependen del becario, de las condiciones económicas del becario, entonces va variando. No tengo el monto, sé que hay 72 nombrados, pero acá no tengo lo en este momento.

Sra. Consej. Urciuolo.- ¿Cuánto es el monto total que está poniendo el PIOE?

Sr. Secretario Estudiantil.- El total, porque tenés dos, los ingresantes y los que vienen avanzados, en total estaba rondando los 580.000 pesos, algo así.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Entonces, si están de acuerdo aceptamos las renunciaciones de Andrea Gallo y Camila Rovetto, a partir del 1º de julio de 2014.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 43.

Autorizaciones

43. EXP-UNC: 30654/2014. La Dra. Laura Alonso Alemany solicita autorización para dictar la capacitación "Introducción a la Minería de Datos" en la empresa Taller Technologies, durante el mes de junio y por un total de seis horas presenciales.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Esto es una de las actividades que han sido solicitadas a la Facultad, como servicio para esta empresa, que necesitaban formación, y lo podrá hacer la doctora Alonso Alemany, pero para ello como implica luego un contrato, necesita pedir autorización dentro de la Ordenanza 5/2000.

Entonces, pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Corresponde el tratamiento del punto 44.

44. NOTA-UNC: 3592/2014. El Dr. Guillermo V. Goldes solicita autorización para continuar desempeñando tareas como divulgador científico en los SRT de la Universidad Nacional de Córdoba.

Sra. Decana (Dra. Galina).- En el mismo sentido, en general dice en el tiempo que dedicarán, entonces pasa a Reglamento y Vigilancia.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 45.

Aval Académico

45. EXP-UNC: 32267/2014. El Dr. Germán A. Tirao solicita el auspicio de la Facultad para el "XIV Seminario Latinoamericano de Análisis por Técnicas de Rayos X - SARX" a realizarse del 3 al 7 de noviembre próximo en la ciudad de Carlos Paz.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Pase a Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 46.

46. NOTA-UNC: 3672/2014. La Dra. Celia Salit, Coordinadora General Red Interinstitucional de Prácticas y Residencias en la Formación Docente, solicita el aval académico de la Facultad para las "VI Jornadas Nacionales de Prácticas y Residencias en la Formación Docente" a realizarse los días 16, 17 y 18 de octubre venidero.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Quiero decirles que nosotros participamos dentro de la organización de estas jornadas, por tener nuestros profesorado prácticas docentes que están vinculados y de interés.

Entonces, también pase a Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 47.

47 EXP-UNC: 32601/2014. Los Sres. Mariano Schmidt y Sofía Montagna, estudiantes y consejeros de la Casa, solicitan el aval académico a las distintas actividades en las que van a participar estudiantes de la Facultad durante el segundo cuatrimestre, ellas son:

- 2º Encuentro Nacional de Estudiantes de Astronomía
- Encuentro Nacional de Estudiantes de Física 2014
- 6º BIOMAT.

Sr. Consej. Schmidt.- Quería hacer una aclaración y un pedido al Consejo. Estas declaraciones de aval académico, nosotros las pedimos sobre todo porque nos sirven para pedir al Consejo Superior los subsidios estudiantiles; los que estuvieron en el Consejo el año pasado, sabrán que las circulares, sobre todo del encuentro de estudiantes y del programa, llegan bastante sobre la hora, y eso a nosotros nos dificulta porque el viernes cierra el tiempo para el pedido al Consejo Superior, por lo cual nosotros hacíamos el pedido, si esto podía salir ahora, hablé con Héctor Gramaglia que es el coordinador de la Sección Académica, y con un par de consejeros también, en principio me dijeron que no había drama, que lo quería poner en consideración.

Sra. Decana (Dra. Galina).- Perfecto.

Sra. Consej. Riveros.- Y ya que estamos por las dudas. ¿No habría que poner Encuentro Nacional de Matemática?

Sra. Decana (Dra. Galina).- Ya lo había previsto. Quiero decirles que todos los años nosotros hacemos este aval académico, así que haremos copias de las mismas resoluciones de otros años y lo podemos aprobar ahora al punto 47.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 47.

Muchas gracias. Les deseo mucha suerte para la Sesión Extraordinaria, mañana a las 10 de la mañana. Yo la presido, así que me despido de las tareas ordinarias, muchísimas gracias por todo y nos seguiremos viendo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-*Es la hora 11 y 44.*